

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 519 · 1872

TRATADOS INTERNACIONALES

2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados Internacionales

LEY 519

APROBACION DE UNA MODIFICACION AL TRATADO DE EXTRADICION CON BRASIL.

BUENOS AIRES, 22 de julio de 1872

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Apruébase la adición propuesta por el Gobierno del Brasil, al artículo 2 del Tratado de extradición de criminales, celebrado con dicho Estado, que consiste en agregar al referido artículo 2, las palabras siguientes: 'Conforme a la Ley argentina, o no admitan fianza, conforme a la Ley brasileña.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ALSINA - SARAVIA - GARRIGOS - SOLVEIRA



VEREDICTA LEYES

Tratados Internacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).